

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ministro de Minería y Metalurgia Ing. Carlos Carvajal Nava, se ausentó del País con el objeto de concurrir a la reunión de la Presidencia del Comité Mundial de La Paz, que se realizará en la ciudad de Berlín Occidental.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar a Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Minería al Ing. Carlos Miranda Pacheco Ministro de Energía e hidrocarburos mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO,